VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

VP_UOC_Nota 049-DF/17

Asunción, lunes 20 de marzo de 2017

Señor
José Llano Medina
LA DIVINA FLOR
Dirección: Av. Mariscal López 4708 esquina RI 3 Corrales
Tel: 021 600 404
Correo Electrónico: dolly@ladivinaflor.com.py

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 003/2017 – PAC-COD 322.119

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de comunicar que la empresa Romance Flores de Dora Idalina Cáceres RUC Nº 1.407.855-4, ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 003/2017 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – PAC-COD 322.119", al cual su empresa nos ha distinguido con su participación.

La adjudicación referida fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por Resolución VPR_Nº 43/17 de fecha 17/03/2017, según las recomendaciones indicadas en el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-03/17.

Al agradecer la honra de su concurso, es oportuno saludarle muy cordial y atentamente.

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

VP_UOC_Nota 049/17

Asunción, lunes 20 de marzo de 2017

Señora
Dora Idalina Cáceres
Romance Flores
Dirección: Paí Pérez 533 entre Azara y Cerro Corá
Tel: 021 204035 /Fax 021 208129
Correo Electrónico: romanceflores@hotmail.com

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 003/2017 – PAC-COD 322.119

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 003/2017 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – PAC-COD 322.119"

La adjudicación referida fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por Resolución VPR_Nº 43/17 de fecha 17/03/2017 por por un monto mínimo de G 50.000.000 (Guaraníes, cincuenta millones millones) y por un monto máximo de G 100.000.000 (Guaraníes, cien millones) IVA incluido, según las recomendaciones indicadas en el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-03/17.

Es necesario tener en cuenta que para la concreción de las obligaciones de cobro, es indispensable cumplir con todas la disposiciones emanadas de la DNCP, entre ellas, la Resolución DNCP Nº 3917/2016, por la cual se incorporan los formularios FIP y FIS, que entrará en vigencia desde el 1º de abril del año en curso, según la Resolución DNCP Nº 693 / 2017.

Sin otro particular, es oportuno saludarla muy cordial y atentamente.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

Mercedes Torres

MAR. 20 2017 11:07AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	204035	MAR. 20 11:06AM	01'01	TX	01	OK

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

VP_UOC_Nota 049-BF/17

Asunción, lunes 20 de marzo de 2017

Señor
Nicolás Chase Rodríguez
BOHÊME FLORES
Dirección: Dominicana 491
Tel: 021 228 888/9
Correo Electrónico: info@bohemeflores.com

Ref.: Informar adjudicación CD Nº 003/2017 – PAC-COD 322.119

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de comunicar que la empresa Romance Flores de Dora Idalina Cáceres RUC Nº 1.407.855-4, ha sido adjudicada en relación con el llamado a CD Nº 003/2017 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – PAC-COD 322.119", al cual su empresa nos ha distinguido con su participación.

La adjudicación referida fue realizada siguiendo los procedimientos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por Resolución VPR_Nº 43/17 de fecha 17/03/2017, según las recomendaciones indicadas en el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-03/17.

Al agradecer la honra de su concurso, es oportuno saludarle muy cordial y atentamente.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN UOC

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC